

# Ecuador declara obligatoria la vacunación anticovid

Ecuador, el séptimo país latinoamericano con más muertos a causa de la pandemia de coronavirus, declaró obligatoria la vacunación anticovid debido a la presencia de la variante ómicron, informó este jueves el Ministerio de Salud.

«En Ecuador se declara la obligatoriedad de la vacunación contra la COVID-19», señaló la cartera en un comunicado.

La inmunización anticovid no será obligatoria para las personas que tengan alguna contraindicación médica, para lo que deberán presentar un certificado, agregó.

El Ministerio de Salud argumentó que la decisión de declarar obligatoria a la vacunación anticovid en el país se enmarca en la Constitución, que establece que la salud es un derecho que debe garantizar el Estado.

La Ley Orgánica de Salud señala que el Ejecutivo tiene la potestad de «declarar la obligatoriedad de las inmunizaciones contra determinadas enfermedades, en los términos y condiciones que la realidad epidemiológica nacional y local requiera», precisó esa secretaría.

Un 69% de los 17,7 millones de habitantes ha recibido el esquema completo de vacunación completo de dos dosis. Además, 900.000 personas se han aplicado la tercera dosis de refuerzo.

Para combatir el aumento de casos tras la detección de la variante ómicron hace una semana, Ecuador impuso la presentación del carnet de vacunación para ingresar a eventos públicos, restaurantes, centros comerciales, cines y teatros. También redujo a 50% el aforo en esos espacios.

Con información de <https://www.infobae.com/>